

MENDOZA, **22 de marzo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 27376/21 caratulado: "*S/Reconocimiento Académico de las actividades curriculares cumplimentadas por Johana Elisa Choque Arévalo durante el segundo semestre de 2020 en la Universidad Autónoma de Sinaloa, México*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Johana Elisa CHOQUE AREVALO cursó y aprobó distintas materias durante el segundo semestre del año 2020 en la Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras Musicales y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Johana Elisa CHOQUE AREVALO (Legajo N° 25.784) las materias que se detallan a continuación como Horas Optativas de la Licenciatura en Música Popular, Orientación Canto de las Carreras Musicales, que fueran cursadas y aprobadas en la Universidad Autónoma de Sinaloa, México, con una carga horaria de NOVENTA Y SEIS (96) horas cada una:

- **Trabajo en equipo y desarrollo humano**
- **Introducción al lenguaje del jazz**
- **Tecnología musical**

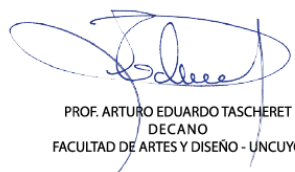
ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N.º 64


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

